



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 30 de diciembre de 2025, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. **José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El presidente del acto fue asistido por el encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y la jefa de la División de Ingeniería Biomédica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026**, para la contratación del **"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"**.

Primero.- Con fecha 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, la cual, se dio por terminada a las 14:30 horas del 18 de diciembre de 2025.

Segundo.- Con fecha 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, la cual se dio por terminada a las 14:30 horas del día 19 de diciembre de 2025.

Tercero.- Con fecha 26 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 30 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Ponderación

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1. **Medinse, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Kendall de México, S.A. de C.V.**

| Rubro: i. Capacidad del licitante | Puntos a otorgar: 22 puntos |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Subrubros | Descripción |





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

| | | |
|--|--|--|
| a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos | <p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Evaluación: Presenta tres equipos de trabajo integrados por dos ingenieros biomédicos, con las documentales que acreditan los estudios académicos. Se otorgan 3 puntos.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. | <p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Evaluación: El licitante presenta 14 certificados de capacitación y diplomas que acreditan los conocimientos académicos y profesionales de los integrantes de los equipos de trabajo y el listado respectivo. Se otorgan 6 puntos.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos | <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p> <p>Evaluación: Presenta el curriculum del personal que integra los equipos de trabajo destinados a la prestación de los servicios. Se otorgan 2 puntos.</p> |
| b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos. | | <p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.) <p>Evaluación: presenta relación de equipos destinados a la realización del servicio, así como el calendario de mantenimiento y los certificados vigentes de los fabricantes de los equipos destinados a la realización del servicio. Se otorgan 9 puntos.</p> |





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

| | |
|---|--|
| <p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p> | <p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p> <p>Evaluación: La empresa presenta carta bajo manifiesto de decir verdad que no cuenta con personal discapacitado, no se otorgan puntos.</p> |
| <p>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</p> | <p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>Evaluación: El licitante presenta documental en la cual indica que es una empresa pequeña, sin producción de bienes con innovación tecnológica. No se otorgan puntos.</p> |
| <p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p> <p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p> | |
| <p>Subrubros</p> | <p>Descripción</p> |
| <p>a) Experiencia: 9 puntos</p> <p>De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos</p> | <p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p> <p>Evaluación: Presenta curriculum de la empresa en la cual señala experiencia al realizar servicios de características similares a las que se pretenden contratar, puntualizando estar constituida en 2016. Se otorgan 9 puntos.</p> |
| <p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p> | <p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. <p>Evaluación: Presenta relación con su respectiva copia de más de 20 contratos formalizados de características similares a la presente contratación. Se otorgan 9 puntos.</p> |





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

| Licitación Pública Nacional | |
|--|--|
| "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026" | |
| No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026 | |
| Rubro: iii. Propuesta de trabajo | Puntos a otorgar: 12 puntos |
| a) Propuesta de Trabajo: 12 puntos | Metodología: 4 puntos Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Evaluación: La empresa integra en su propuesta técnica la metodología debidamente elaborada con lo solicitado. Se otorgan 4 puntos. |
| | Plan de trabajo: 4 puntos El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. Evaluación. Presenta plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del servicio a contratar, se asignan 4 puntos. |
| | Esquema estructural: 4 puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. Evaluación: Presenta un organigrama con la descripción de los recursos humanos mínimos para la prestación del servicio, se otorgan 4 puntos. |
| Rubro: iv. cumplimiento de contratos | Puntos a otorgar: 8 puntos |
| a) Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. | El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20. Evaluación: El licitante integra en su propuesta técnica 17 cartas de liberación de fianza por el respectivo cumplimiento contractual. Se otorgan 7 puntos. |
| Total | 57 puntos |

Licitante 2. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V.

| Rubro: i. Capacidad del licitante | Puntos a otorgar: 22 puntos |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Subrubros | Descripción |
| | |





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

| | | |
|--|--|---|
| <p>a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p> | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. <p>Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos</p> | <p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Evaluación: Presenta dos equipos de trabajo integrados por una licenciada de enfermería y una auxiliar, con las documentales que acreditan los estudios académicos. Se otorgan 3 puntos.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos <p>Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p> | <p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Evaluación: El licitante presenta 12 documentales (certificados de entrenamiento y capacitación) que acreditan los conocimientos académicos y profesionales de los integrantes de los equipos de trabajo y el listado respectivo. Se otorgan 6 puntos.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos | <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p> <p>Evaluación: Presenta el curriculum del personal que integra los equipos de trabajo destinados a la prestación de los servicios. Se otorgan 2 puntos.</p> |
| <p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.</p> | <p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.) <p>Evaluación: presenta relación de equipos destinados a la realización del servicio, así como el calendario de mantenimiento y los certificados vigentes de los fabricantes de los equipos destinados a la realización del servicio. Se otorgan 9 puntos.</p> | |





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

| Licitación Pública Nacional "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026 | |
|--|--|
| c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto | Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación. Evaluación: La empresa presenta carta bajo manifiesto de decir verdad que no cuenta con personal discapacitado, no se otorgan puntos. |
| d) Participación de MiPyME: 1 punto. | En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Evaluación: El licitante presenta documental en la cual indica que el presente subrubro no aplica. No se otorgan puntos. |
| Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante | Puntos a otorgar: 18 puntos |
| Subrubros | Descripción |
| a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos | Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia. Evaluación: Presenta curriculum de la empresa en la cual señala experiencia al realizar servicios de características similares a las que se pretenden contratar, de 10 años. Se otorgan 9 puntos. |
| b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos | Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. Evaluación: Presenta relación con su respectiva copia de más de 20 contratos formalizados. Se otorgan 9 puntos. |
| Rubro: iii. Propuesta de trabajo | Puntos a otorgar: 12 puntos |





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

| Licitación Pública Nacional "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026 | | |
|--|-------------------------------|---|
| a) Propuesta de Trabajo: 12 puntos | Metodología: 4 puntos | Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Evaluación: La empresa integra en su propuesta técnica la metodología debidamente elaborada con lo solicitado. Se otorgan 4 puntos. |
| | Plan de trabajo: 4 puntos | El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. Evaluación. Presenta plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del servicio a contratar, se asignan 4 puntos. |
| | Esquema estructural: 4 puntos | Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. Evaluación: Presenta un organigrama con la descripción de los recursos humanos mínimos para la prestación del servicio, se otorgan 4 puntos. |
| Rubro: iv. cumplimiento de contratos | | Puntos a otorgar: 8 puntos |
| a) Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. | | El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20. Evaluación: El licitante integra en su propuesta técnica más de 20 cartas de liberación de fianza por el respectivo cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos. |
| Total | | 58 puntos |

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

| No. | Licitante | Puntos totales obtenidos | Dictamen Técnico |
|-----|--|--------------------------|------------------|
| 1.- | Medinse, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Kendall de México, S.A. de C.V. | 57 puntos | Solvente |
| 2.- | Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V. | 58 puntos | Solvente |





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

| No. | Licitante | Motivo | Fundamentación |
|-----|--|--|---|
| 1.- | Medinse, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Kendall de México, S.A. de C.V. | Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento. | De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 Fracc. I de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026, que regula el presente procedimiento administrativo. |
| 2.- | Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V. | Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento. | De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 Fracc. I de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026, que regula el presente procedimiento administrativo. |

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa, el licitante Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

Licitante 1: Medinse, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Kendall de México, S.A. de C.V.

| Partida | Descripción del Servicio | Puntos técnicos | Puntos económicos | Puntos totales | Precio Unitario |
|---------|--|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|
| 1 | Servicio Médico Integral de Electrocirugía | 57 | 31.96 | 88.96 | \$1,058.00 |

Licitante 2: Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V.

| Partida | Descripción del Servicio | Puntos técnicos | Puntos económicos | Puntos totales | Precio Unitario |
|---------|--|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|
| 1 | Servicio Médico Integral de Electrocirugía | 58 | 40 | 98 | \$845.47 |





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 2.- Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con MK Humana, S.A. de C.V. y Medical Scope, S.A. de C.V.
No. de Contrato: 050GYR051N126-002-00
Garantía: \$844,227.85

| Partida | Descripción del Servicio | Presentación | Importe Mínimo | Importe Máximo |
|---------|--|-----------------|----------------|----------------|
| 1 | Servicio Médico Integral de Electrocirugía | Servicios | \$3,376,911.38 | \$8,442,278.45 |
| | | Subtotal | \$3,376,911.38 | \$8,442,278.45 |
| | | I.V.A. | \$540,305.82 | \$1,350,764.55 |
| | | Total | \$3,917,217.20 | \$9,793,043.00 |

De conformidad con los importes que a continuación se desglosan:

| No. | Procedimiento | Presentación | Precio Unitario | I.V.A. | Total con I.V.A. |
|-----|--|--------------|-----------------|----------|------------------|
| 1 | Servicio Médico Integral de electrocirugía | Servicio | \$845.47 | \$135.28 | \$980.75 |

Considerando que cada Servicio Médico Integral de Electrocirugía deberá contener lo siguiente:

- Un Paquete desechable adulto (lápiz y electrodo) por servicio.
- Cinco cepillos para lavado de manos por servicio.
- Una punta larga para electrocauterio por cada 10 servicios.
- Una engrapadora curva de múltiples disparos por cada 50 servicios.

A continuación, se enlistan los insumos adicionales que forman parte del rubro de Bienes de Consumo Complementarios en caso de ser solicitados por el área requirente:





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

| Accesorios y consumibles complementarios | | | |
|---|-----------------|----------|--------|
| Descripción | Precio Unitario | Cantidad | |
| | | Mínimo | Máximo |
| Set Bipolar | \$4,089.00 | 4 | 9 |
| Set Argón Endoscopia | \$2,335.01 | 3 | 6 |
| Sonda de drenaje pleural acanalada en espiral de silicona 19 ó 24 Fr. | \$845.47 | 108 | 270 |
| Sierra ultrasónica para corte óseo | \$8,598.34 | 3 | 6 |
| Set de aguja de ablación por microondas | \$103,530.00 | 8 | 18 |

La vigencia del contrato será a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2026**, siendo las **15:00**, horas del día **30 de diciembre de 2025**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 12 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

| Nombre | Cargo | R.F.C. |
|---|---|---------------|
| Lic. José Carlos Sánchez Camacho | Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante) | SACC750119JK5 |
| Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar | Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante) | SAAM841115654 |
| Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich | Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica) | RACG5202128K9 |

Por el Órgano Interno de Control

| Nombre | Cargo |
|----------------|---|
| Sin asistencia | Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social |

